



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Habiéndose aprobado mediante resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Erustes (Toledo), la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal y la propuesta de los miembros que formarán parte del Tribunal de selección del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha entrada en registro
RAFAEL JEREZ RUBIO	... 689Q	21-08-2024

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión: Ninguno.

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha entrada en registro
NOELIA SÁNCHEZ BONILLA	... 438W	21-08-2024

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión: Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	Antonio Cabezuelo Algaba (Funcionario de Habilitación Nacional)
Suplente	Miguel Ángel Flores Huete (Funcionario de Habilitación Nacional)
Vocal	Luisa María Mayo García (Funcionaria de Habilitación Nacional)
Suplente	Sonia Peinado Fernández (Funcionaria de Administración Local)
Vocal	Guillermo Agüero Jiménez (Personal Laboral Fijo Mancomunidad Río Tajo)
Suplente	Ángela Cuesta Casado (Funcionaria de Administración Local)
Vocal	María Josefa Rodríguez Jerez (Funcionaria de Administración Local)
Suplente	Sonia Fernández Ruiz (Funcionaria de Administración Local)
Secretario	Luis Carlos Quintana de la Hera (Funcionario de Habilitación Nacional)
Suplente	José Manuel Carrasco Zapata (Funcionario de Administración Local)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para mayor difusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Erustes, 17 de septiembre de 2024.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.ºI.-4941